



RESOLUCION R-Nº 1739-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2019

Expte. Nº 25.532/18

VISTO estas actuaciones y la nota presentada a fs. 192 por la Dra. Silvana K. VALDEZ, Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA y responsable del Proyecto COMPONENTES CONSTRUCTIVOS aprobado por Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica denominada: "UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR 2017"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma la Dra. VALDEZ solicita la prórroga de designación como becarios en dicho proyecto a los alumnos Macarena GARCÍA OLMEDO y Nahuel Maximiliano RODRÍGUEZ GÓMEZ, por los meses de abril a octubre de 2019, con un estipendio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), dado que por Resolución Rectoral Nº 0832-19 sus designaciones vencieron el 31 de marzo de 2019 y se hace imprescindible contar con la colaboración de los mencionados para dar cumplimiento a la última etapa del proyecto.

QUE la mencionada docente informa la aceptación del cambio de destino de los fondos del Proyecto COMPONENTES CONSTRUCTIVOS propuesto inicialmente y la prórroga de su ejecución y rendición de cuentas, otorgada por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (fs. 178) hasta el 31 de diciembre de 2019 y cuya ejecución fue aprobada por Resolución Rectoral Nº 0436-2018.

QUE a fs. 193, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la elaboración de la correspondiente resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de los siguientes alumnos, como Becarios del Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS" aprobado por Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2019 y una asignación estímulo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00):

- Macarena GARCÍA OLMEDO, D.N.I. Nº 37.721.731
- Nahuel Maximiliano RODRÍGUEZ GÓMEZ, D.N.I. Nº 36.803.831

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la asignación estímulo de los becarios serán atendidas con los fondos del citado Proyecto, otorgados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución 2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS, cuya ejecución se aprobó por Resolución R- Nº 0436-2018.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA DEL VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta